ESTUDIOS DEL SECTOR

Santa Rosa del Sur, Bolívar, octubre de 2026.

OFICINA GESTORA DE LA NECESIDAD: Dirección Ejecutiva- Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo – IMDER.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

1.1. Aspectos Generales.

Que, mediante el Acuerdo Municipal 007 de 2025 se creó el **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO -IMDER- DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR,** el cual es un establecimiento público del orden municipal, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, tal como lo señala el artículo 1 de mencionado acuerdo.

Que, entonces, el **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO - IMDER- DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR** es una entidad pública a la cual le aplica la Ley 80 de 1993 y demás normas derivadas para sus procesos contractuales.

Que, conforme lo dispone el numeral 1 y 2 del artículo 14 del Acuerdo Municipal 007 de 2025, el **Director General** tiene competencias para representar al **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO -IMDER- DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR,** así como adoptar las medidas administrativas y contractuales necesarias para su funcionamiento, y para la prestación de los servicios a su cargo.

1.2. Descripción de la necesidad.

El Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo - IMDER de Santa Rosa del Sur, en cumplimiento de sus funciones misionales orientadas a la promoción, fomento y fortalecimiento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio, debe generar espacios institucionales que permitan la integración comunitaria y el desarrollo de actividades deportivas organizadas en condiciones técnicas y administrativas adecuadas.

El municipio de Santa Rosa del Sur ha enfrentado históricamente situaciones sociales complejas que han impactado la percepción externa del territorio; sin embargo, la comunidad ha demostrado resiliencia y compromiso con procesos que promueven la convivencia pacífica y el desarrollo social. En este contexto, el deporte se consolida como una herramienta estratégica para fortalecer el tejido social, fomentar valores como el respeto, la disciplina y el trabajo en equipo, y ofrecer alternativas de uso adecuado del tiempo libre a niños, jóvenes y adultos de la zona urbana y rural.

Dentro de las disciplinas con mayor participación y aceptación en el municipio se destacan el fútbol y el fútbol de salón, deportes que cuentan con una amplia vinculación de clubes, equipos barriales, escuelas de formación y deportistas aficionados en diferentes categorías. No obstante, debido a que el escenario deportivo destinado para la práctica y realización del campeonato de fútbol se encuentra actualmente en proceso de remodelación y adecuación, no es posible desarrollar el torneo en su modalidad tradicional, razón por la cual se hace necesario implementar la modalidad de fútbol 8 como alternativa deportiva y organizativa que permita garantizar la continuidad de las actividades competitivas en el municipio.

En ese sentido, para asegurar el adecuado desarrollo del campeonato municipal se requiere una organización técnica y logística integral que contemple la planificación general del evento, elaboración de reglamentos, programación de encuentros deportivos, coordinación operativa, supervisión arbitral, control disciplinario, sistematización de resultados y organización de la premiación correspondiente, garantizando transparencia, equidad y cumplimiento de los lineamientos deportivos establecidos.

En virtud de lo anterior, el IMDER no cuenta dentro de su planta con el personal operativo suficiente para asumir de manera directa la organización y dirección integral del campeonato municipal, por lo que se hace necesario contratar la prestación de servicios que permitan desarrollar el evento deportivo conforme a estándares técnicos, garantizando la participación en categorías Abierta masculina y femenina, Veteranos y categorías juveniles para fútbol, así como Abierta masculina y femenina, Veteranos, Juvenil, Junior, Infantil, Pre Infantil, Pony y Huevitos para fútbol de salón.

La ejecución del contrato contribuirá al cumplimiento de las metas institucionales establecidas en el Plan de Desarrollo “Santa Rosa Somos Todos 2024–2027”, particularmente en lo relacionado con el apoyo a organismos deportivos y el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte en el municipio, consolidando al IMDER como ente rector del sector deportivo local y promoviendo escenarios de integración familiar y comunitaria en el territorio.

Finalmente, entonces, se considera oportuno y ajustado a derecho, así como a las normas que aplican al sector, el iniciar y suscribir el contrato que tiene por objeto la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CAMPEONATO MUNICIPAL DE FUTBOL 8 Y FUTBOL DE SALÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR BOLÍVAR.”**

2. ANÁLISIS DE MERCADO.

En este aspecto, la Entidad procede a revisar los aspectos generales del servicio o bien a contratar, analizando las siguientes perspectivas:

2.1. Aspectos Generales.

En 2026, el crecimiento económico de Colombia estará liderado especialmente por las actividades vinculadas a los servicios, apoyadas en un gasto de los hogares que se mantendrá dinámico gracias al buen desempeño del mercado laboral y al flujo de remesas.

El comercio, transporte, alojamiento y comidas se consolidarán como motores de la economía, mientras que los servicios financieros, profesionales y públicos registrarán un avance sostenido. El agro también mostrará ritmos de avance sólidos. A la par, ramas rezagadas en años recientes, como construcción e industria, comenzarán un proceso de recuperación más visible.

Las tasas de interés más bajas y unas expectativas más favorables para el próximo cuatrienio, podrían favorecer el repunte de la construcción, mientras que la industria manufacturera se verá favorecida por una demanda interna de bienes durables en aumento.

A continuación, te compartimos un resumen de los 40 datos más importantes de 10 sectores productivos, que marcarán el rumbo de la economía en 2026.

imdersantarosadelsur@gmail.com
Cra 12ª N° 11-26 Santa Rosa del Sur, Bolívar
318 1526336

Tomado de: https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/perspectivas-sectoriales-colombia-2026#:~:text=Actualidad%20economica%20y%20sectorial15%2D10%2D2025&text=En%202026%2C%20el%20crecimiento%20econ%C3%B3mico,de%20la%20econom%C3%ADa%20en%202026.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Para el análisis de sector debemos inicialmente hablar de los diferentes sectores económicos que tiene Colombia a saber:

1. Primario o Agropecuario
2. Secundario o Industrial
3. Terciario o Servicios

Sector Terciario o de Servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, entre otros. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual no son considerados en este estudio.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía, los sectores de la economía colombiana son los siguientes:

SECTOR	DESCRIPCIÓN	COMPONENTE
Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación.	Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.
Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades Industrial de un país relacionado con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.	Se divide en dos subsectores: □ Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. □ envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

imdersantarosadelsur@gmail.com
Cra 12ª N° 11-26 Santa Rosa del Sur, Bolívar
318 1526336

Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.	Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía; es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1) Sector agropecuario: corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2) Sector industrial: corresponde al sector secundario mencionado anteriormente
3) Sector de servicios: corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
4) Sector de transporte: hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5) Sector de comercio: hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6) Sector financiero: comprende todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7) Sector de la construcción: abarca las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8) Sector minero y energético: se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9) Sector solidario: en este sector se incluyen las cooperativas, cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10) Sector de comunicaciones: comprende todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

De acuerdo con la anterior definición, ubicamos el objeto de la presente contratación en el **SECTOR TERCIARIO DE LA ECONOMIA**, porque el objeto a contratar corresponde a un servicio.

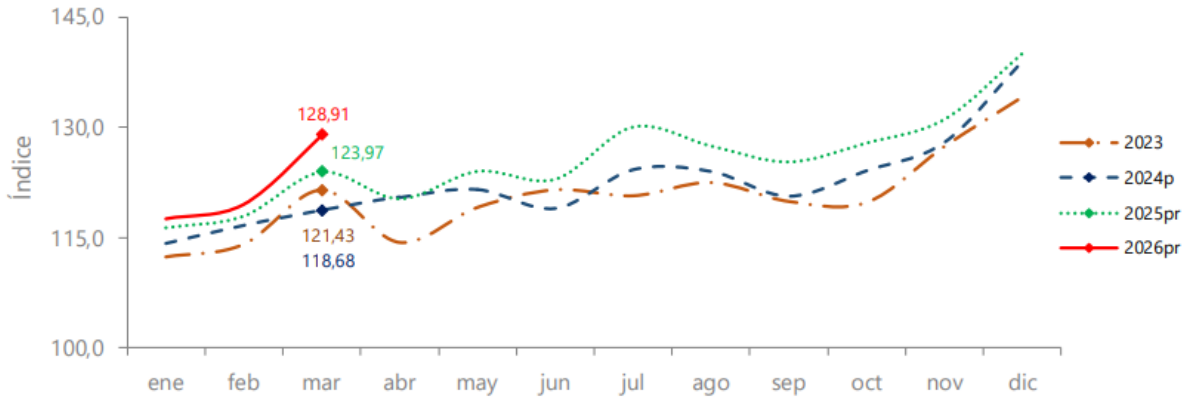
imdersantarosadelsur@gmail.com
Cra 12ª N° 11-26 Santa Rosa del Sur, Bolívar
318 1526336

3.1. Comportamiento de la economía colombiana en el primer trimestre de 2026.

Conforme a los datos del DANE en el Indicador de Seguimiento a la Economía -ISE-,

Para el mes de marzo de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 128,91, lo que representó un crecimiento de 3,98% respecto al mes de marzo de 2025pr (123,97).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026[pr] (marzo)

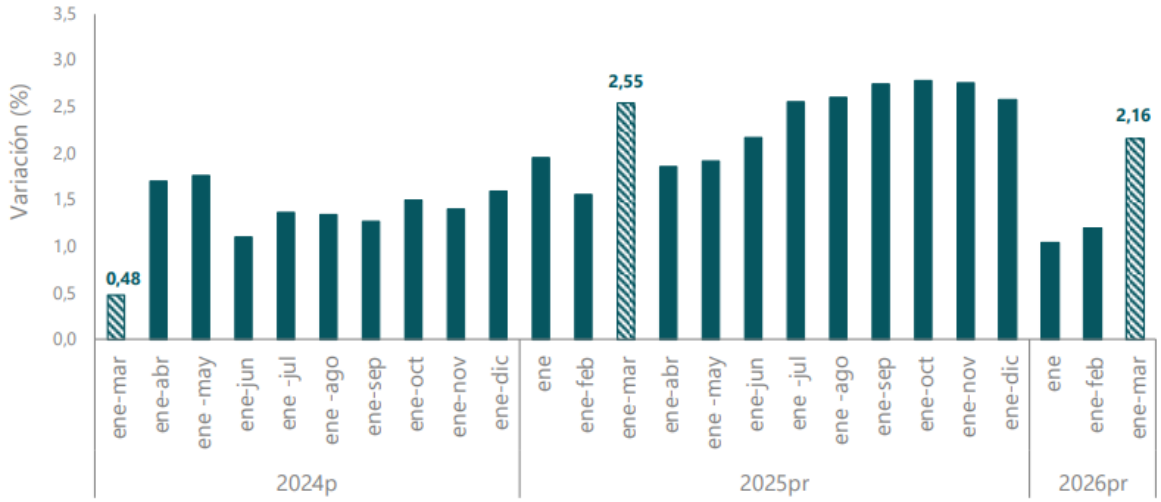


Fuente: DANE, ISE
[Pr]preliminar
[P]provisional

Para el periodo enero-marzo de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,16% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025pr, de enero-marzo registró un crecimiento de 2,55%.

imdersantarosadelsur@gmail.com
Cra 12ª N° 11-26 Santa Rosa del Sur, Bolívar
318 1526336

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (enero-marzo)

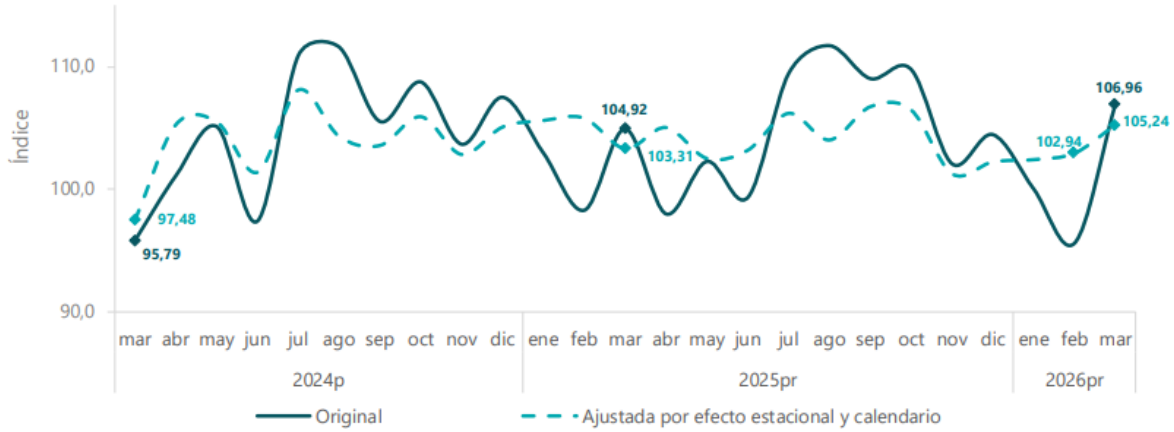


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Para el mes de marzo de 2026pr, el índice de las actividades primarias en su serie original se ubicó en 106,96, lo que representó un crecimiento de 1,94% respecto al mes de marzo de 2025pr (104,92). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2026pr , se ubicó en 105,24, lo que representó un crecimiento de 1,87% respecto al mes de marzo de 2025pr (103,31).

imdersantarosadelsur@gmail.com
Cra 12ª N° 11-26 Santa Rosa del Sur, Bolívar
318 1526336

Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (marzo)

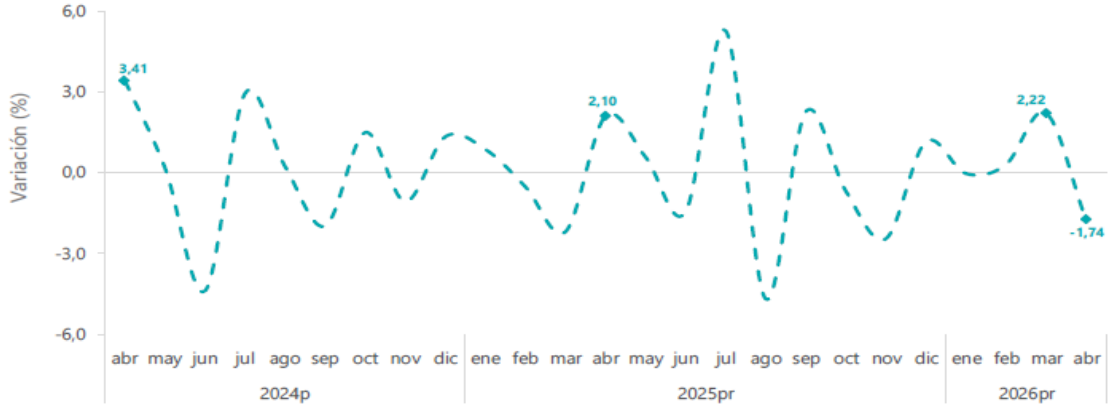


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Para el mes de marzo de 2026pr, el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 99,10, lo que representó un crecimiento de 2,00%, respecto al mes de febrero de 2026pr (97,16).

imdersantarosadelsur@gmail.com
Cra 12ª N° 11-26 Santa Rosa del Sur, Bolívar
318 1526336

Gráfico 13. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades secundarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (abril)

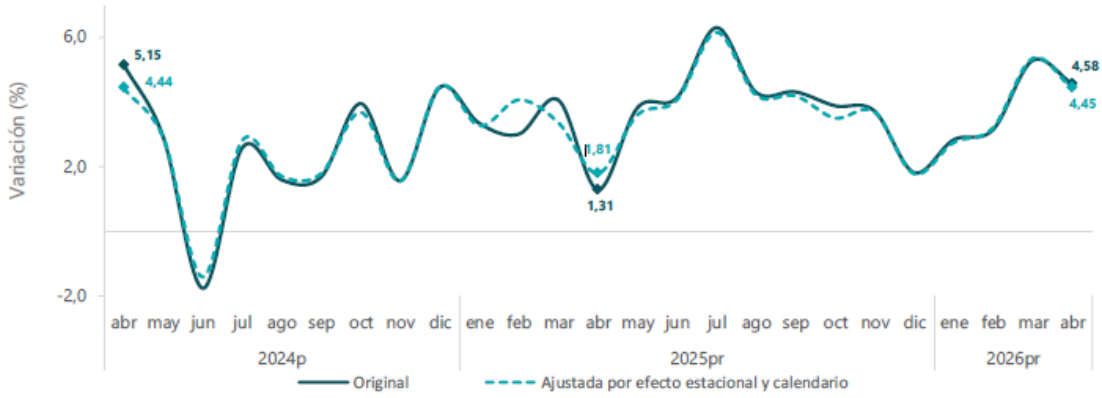


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Para el mes de abril de 2026pr, el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 97,39, lo que representó un decrecimiento de 1,74%, respecto al mes de marzo de 2026pr (96,74).

imdersantarosadelsur@gmail.com
Cra 12ª N° 11-26 Santa Rosa del Sur, Bolívar
318 1526336

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (abril)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Para el mes de abril de 2026pr, el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 140,58, lo que representó un crecimiento de 4,58% respecto al mes de abril de 2025pr (134,43). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de abril de 2026pr, se ubicó en 144,28, lo que representó un crecimiento de 4,45% respecto al mes de abril de 2025pr (138,13).

En cuanto al PIB, se tiene que:

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Industrias manufactureras crece 2,3%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,2%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

3.2. Variables económicas.

1- Comportamiento Histórico del SMMLV - Salario mínimo mensual legal vigente en Colombia.
En cuanto al salario mínimo, se tiene el siguiente comportamiento histórico desde el año 2000 al 2025 se tiene:

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2026	1.750.905	250.000	1469 de Dic 29 de 2025
2025	1.423.500	200.000	1572 de dic 24 de 2024

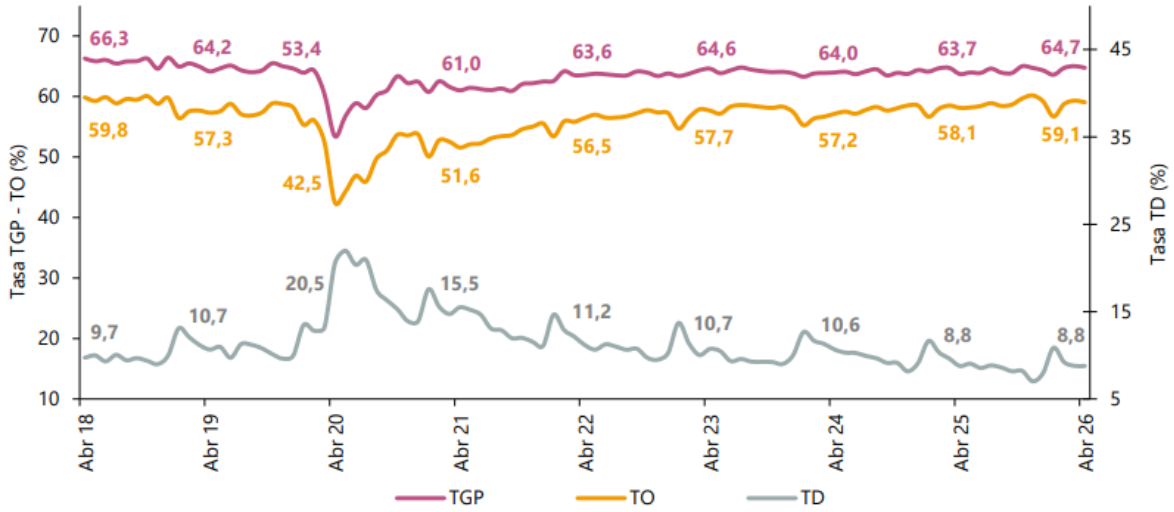
2024	1.300.000	162.000	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644,350	74,000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616,000	72,000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589,500	70,500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566,700	67,800	4919 de dic 26 de 2011
2011	535,600	63,600	033 de enero 11 de 2011
2010	515,000	61,500	5053 de dic 30 de 2009
2009	496,900	59,300	4868 de dic 30 de 2008
2008	461,500	55,000	4965 de dic 27 de 2007
2007	433,700	50,800	4580 de dic 27 de 2006
2006	408,000	47,700	4686 de dic 21 de 2005
2005	381,500	44,500	4360 de dic 22 de 2004
2004	358,000	41,600	3770 de dic 26 de 2003
2003	332,000	37,500	3232 de dic 27 de 2002
2002	309,000	34,000	2910 de dic 31 de 2001
2001	286,000	30,000	2579 de dic 13 de 2000
2000	260,100	26,413	2647 de dic 23 de 1999

3.3. Mercado laboral.

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

imdersantarosadelsur@gmail.com
Cra 12ª N° 11-26 Santa Rosa del Sur, Bolívar
318 1526336

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)

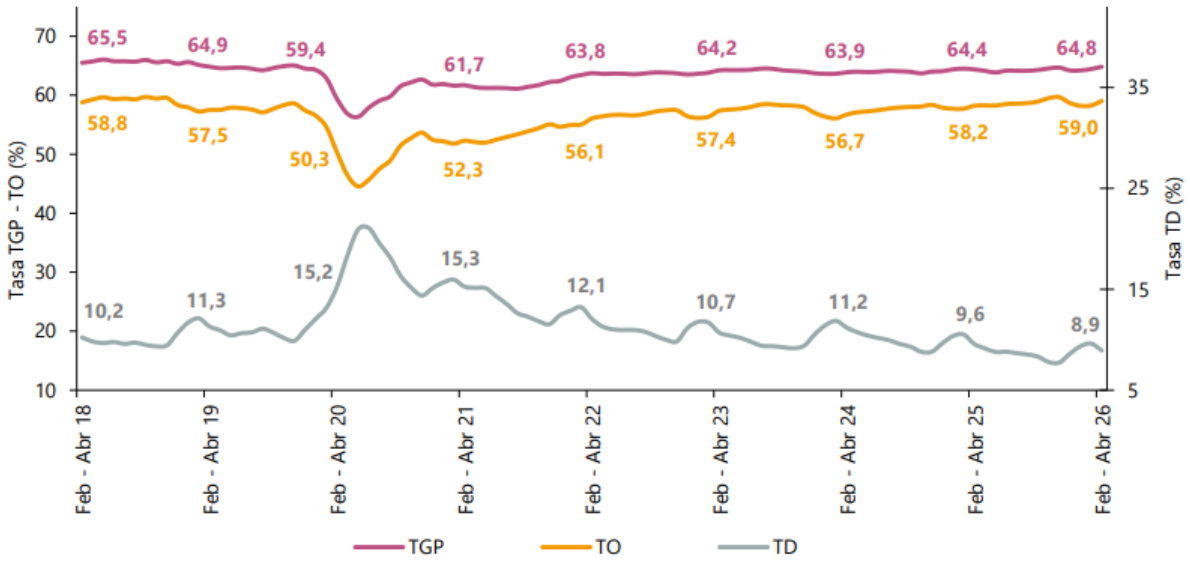


Fuente: DANE, GEIH.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2026 fue 8,9%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,0%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (58,2%).

imdersantarosadelsur@gmail.com
Cra 12ª N° 11-26 Santa Rosa del Sur, Bolívar
318 1526336

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero - abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

imdersantarosadelsur@gmail.com
Cra 12ª N° 11-26 Santa Rosa del Sur, Bolívar
318 1526336

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

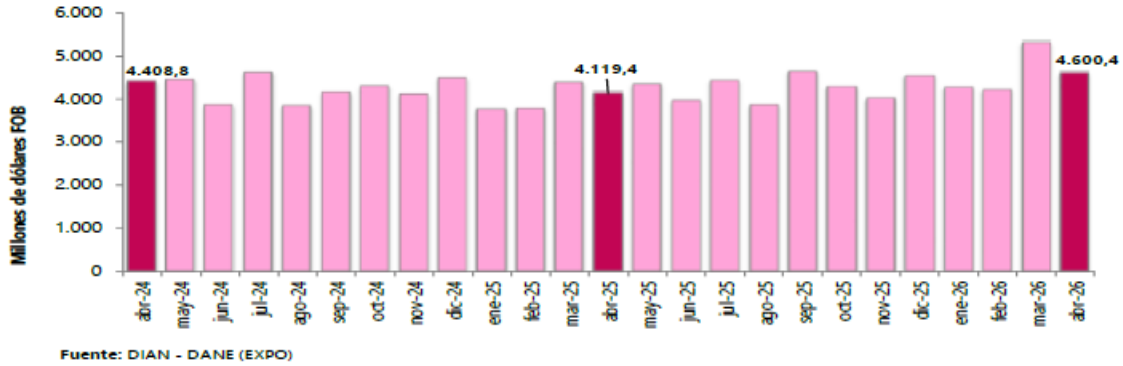
Fuente: DANE, GEIH.

3.4. Importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2026, las importaciones fueron US$6.161,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 11,1% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,7% en el grupo de Manufacturas.

imdersantarosadelsur@gmail.com
Cra 12ª N° 11-26 Santa Rosa del Sur, Bolívar
318 1526336

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Abril (2024-2026)p



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

En marzo de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,4%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,2% y Otros sectores con 0,1%.

3.5. Exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.600,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,7% en relación con abril de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 46,2% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

imdersantarosadelsur@gmail.com
Cra 12ª N° 11-26 Santa Rosa del Sur, Bolívar
318 1526336

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 45,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 22,2%, Manufacturas con 18,7%, y Otros sectores con 13,7%.
En abril de 2026 se exportaron 14,2 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 18,1% frente a abril de 2025.

3.6. IPC

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%), y por último Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%), y, por último, Información y comunicación (-0,02%).

imdersantarosadelsur@gmail.com
Cra 12ª N° 11-26 Santa Rosa del Sur, Bolívar
318 1526336

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%) frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátano (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos , incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%), y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

imdersantarosadelsur@gmail.com
Cra 12ª N° 11-26 Santa Rosa del Sur, Bolívar
318 1526336

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%) frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátano (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos , incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%), y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC ANUAL

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, articulos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%), y, por último, Salud (3,77%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,73	0,52
Transporte urbano	10,33	0,49
Arriendo imputado	3,00	0,38
Frutas frescas	23,63	0,30
Arriendo efectivo	3,10	0,29
Carne de res y derivados	9,12	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	12,89	0,16
Papas	50,26	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,90	0,14
Servicio doméstico	12,86	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

imdersantarosadelsur@gmail.com
Cra 12ª N° 11-26 Santa Rosa del Sur, Bolívar
318 1526336

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

En este acápite se analizará lo correspondiente a la demanda.

4.1. Antecedente de la Entidad.

Adquisiciones previas de la entidad.

Una vez revisado el archivo histórico de la entidad, se puede observar que el **IMDER** no ha contratado este tipo de necesidad.

4.2. Antecedente de otras entidades.

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO ($)	ENTIDAD
03-077-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS ALUSIVOS AL DÍA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR BOLÍVAR	$36.253.000	BOLIVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR
03-145-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIRECCION DEL CAMPEONATO MUNICIPAL DE FUTBOL Y FUTBOL DE SALON EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR	$38.000.000	BOLIVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR.

5. ASPECTOS DE LA NECESIDAD.

5.1. Objeto del Contrato.

El objeto del contrato es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CAMPEONATO MUNICIPAL DE FUTBOL 8 Y FUTBOL DE SALÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR BOLÍVAR."**

5.2. Alcances: Son alcances del objeto contractual,

imdersantarosadelsur@gmail.com
Cra 12ª N° 11-26 Santa Rosa del Sur, Bolívar
318 1526336

1. Realizar la divulgación e información de los torneos Municipales de futbol y futbol de salón, a través de los medios relacionados.
2. Realizar las labores, trámites e inscripciones de los equipos participantes, de acuerdo a las categorías y edades.
3. La promoción de los campeonatos estará a cargo del IMDER de Santa Rosa del Sur.
4. Dentro de la organización y ejecución del campeonato Municipal de futbol y futbol de salón, el contratista deberá realizar el trabajo de planificación y programación del campeonato, según categoría.
5. Garantizar dentro de su equipo de trabajo, el personal para la demarcación de la cancha de Futbol 8. Así como la adquisición del material a utilizar en dicha demarcación.
6. Llevar el control y cuidado, de los elementos deportivos suministrados, los cuales al finalizar el campeonato deberán ser inventariados y entregados al Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo – IMDER.
7. Garantizar el equipo de juzgamiento, conformado por el árbitro central y los jueces de línea, con sus respectivos auxiliares, para cada partido programado.
8. Suministrar las herramientas básicas, como las planillas respectivas para el normal desarrollo de los campeonatos.
9. El contratista deberá presentar un programa detallado y definitivo de las acciones y actividades a desarrollar, para la aprobación por parte del municipio antes de la fecha de iniciación de los eventos y demás acciones incluidas en el presupuesto.
10. Los métodos para la ejecución del evento, quedarán a la iniciativa del contratista y en él recaerá la responsabilidad de la programación y desarrollo, los cuales deberán estar encaminados a obtener los mejores resultados.
11. El contratista debe entregar al Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo - IMDER, al momento de entrega del informe final, Planillas de Inscripción y Juego, programación y fotografías donde se aprecie claramente el cumplimiento de las actividades contratadas y realizadas.

Nota: Teniéndose en cuenta la naturaleza del contrato, así como del objeto contractual, la entidad no aplicará en este caso el fomento de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, ya que con la aplicabilidad de este no se garantiza el cumplimiento adecuado del contrato. De esto, entonces, la entidad no considera conveniente ni oportuno la definición de esta obligación de fomento en las obligaciones a ejecutar por parte del futuro contratista comoquiera que para la ejecución del presente contrato no resultan siendo relevantes las condiciones personalísimas del personal requerido para el cumplimiento de este.

5.3. Plazo de ejecución.

El plazo para la ejecución del contrato será de **UN (01) MES,** los cuales incluyen la fase de preparación logística y la ejecución de este, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso su duración estará supeditada a la presente vigencia fiscal.

5.4. Aspectos técnicos.

El futuro contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas dispuestas en la ficha técnica.

imdersantarosadelsur@gmail.com
Cra 12ª N° 11-26 Santa Rosa del Sur, Bolívar
318 1526336

5.5. Determinación de precio.

La determinación del precio de la necesidad se efectuó a través de una consulta de mercado

El valor del contrato se estima en **CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 45.505.000), INCLUIDO IVA** el cual incluye costos directos e indirectos para la ejecución del contrato, tales como tributos e impuestos del orden nacional y territorial que le apliquen.

5.6. Plan Anual de Adquisiciones.

La necesidad se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones aplicable a la entidad.

5.7. Certificado de disponibilidad presupuestaria -CDP.

El valor del contrato se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad número 0514-1 del 14 de Mayo de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
WILFREDO PERILLA SIAVATO
Director Ejecutivo IMDER

Anexos: 0 folios
Copia: N/A
Proyectó: Diana M. Guzman Conde- P.U Grado 01 Código 219.
Revisó: Wilfredo Perrilla Siavato – Director Ejecutivo del IMDER
Aprobó: Wilfredo Perrilla Siavato – Director Ejecutivo del IMDER
Archivado: IMDER – Santa Rosa del Sur

imdersantarosadelsur@gmail.com
Cra 12ª N° 11-26 Santa Rosa del Sur, Bolívar
318 1526336